RESOLUCIÓN No. 108
(26 de agosto de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SI-SI-LP-004-2026"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales de las que le confieren en este caso el Decreto Municipal de Delegación No.041 del 20 de febrero de 2025 y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según los Estudios y Documentos Previos del Proceso de Selección, debidamente publicados en el Portal Único de Contratación – SECOP II, resultaba necesaria, procedente y oportuna la contratación de la Obra Pública para la **"CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**

SEGUNDO: Que el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura tiene a cargo la planeación, formulación, dirección, ejecución y control de los planes, proyectos, programas de la Administración Municipal en materia de inversión en infraestructura de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "**BUCARAMANGA AVANZA SEGURA"** y que para el cumplimiento de estos preceptos, se requiere adelantar actuaciones vitales para la ciudad, que mejoren la calidad de vida de los habitantes consolidando espacios necesarios para el desarrollo humano Integral, la salud, la convivencia y la paz.

TERCERO: Que para la materialización de lo anterior y en cumplimiento del Plan de Desarrollo "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027, la Secretaría de Infraestructura formuló y registró el referido proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE POZOS SEPTICOS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", encontrándose en la Línea estratégica: Territorio seguro y sostenible, Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, inscrito y viabilizado dentro del Banco de Programas BPIN: 2024680010215, caracterizado así:

Línea Estratégica:	**Territorio Seguro y sostenible**
Programa:	**Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**
BPIN:	**2024680010215**
Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.005.2024680010215.2.400.3044.53290.215 2.3.2.02.02.005.2024680010215.2.400.3044.53290.213
Nombre del Rubro:	Obras de Ingeniería Civil 215 Otras Obras de Ingeniería Civil 213
Fuente:	**Recursos SGP**
Valor Vigencia 2026:	**2.964.086.185**

CUARTO: Que el Proceso de Selección adelantado, así como el Contrato que se origina en el presente Acto Administrativo, cuenta con los siguientes respaldos presupuestales:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
00003046	22 de junio de 2026	$ 2.197.268.494

QUINTO: Que la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo a los preceptos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 procedió a proferir Resolución de Apertura de la Licitación Pública No. SI-SI-LP-004-2026 previa publicación de los respectivos estudios previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, y demás documentos exigidos por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

SEXTO: Que el proceso transcurrió en debida forma conforme a los términos de referencia, hasta el día de su cierre, esto es el seis (06) de agosto de dos mil veintiséis (2026). De acuerdo al acta suscrita, se presentaron dos (2) proponentes, así:

#	NOMBRE PROPONENTE (PN-PJ-C-UT)		INTEGRANTES			REPRESENTANTE LEGAL	
			NOMBRE	IDENTIFICACION	% DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	CONSORCIO OBRAS INCA-INDEGA	C	INCA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS SAS	800.065.507-3	90%	SAUL MASMELA SILVA	13.922.930
			INGENIERIA, DISEÑOS, ESTUDIOS GEOAMBIENTALES S.A.S. INDEGA SAS	804.006.404-6	10%		
2	CONSORCIO POZO CS	C	CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERÍA SAS	800.233.670-7	95%	LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ	91.299.157
			SOLING SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901.858.245-9	5%		

SÉPTIMO: Que se adelantó la etapa de Evaluación Preliminar, traslado y final de las propuestas presentadas, obteniéndose como resultado el Informe Final de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026), concluyendo el comité evaluador que, *"se ha actuado conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivos, atendiendo las disposiciones del Decreto 1082 de 2015. En atención a ello, recomienda al Secretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga – Ordenador del Gasto que ADJUDIQUE el Contrato de Obra que resulte del presente proceso de Licitación Pública, al oferente* ***CONSORCIO POZO CS****, Proponente Plural debidamente constituido Representado Legalmente por LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.299.157 expedida en Bucaramanga, por un valor total de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($2.189.319.314), por haber ocupado el primer orden de elegibilidad".*

OCTAVO: Que el suscrito Secretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, determinó en la Audiencia aceptar la recomendación del Comité Evaluador y en tal virtud proceder a la Adjudicación del respectivo Contrato, decisión que se materializa a través del presente Acto Administrativo, cuya elaboración se ordenó en la misma diligencia.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Contrato de Obra que se origina en el **PROCESO DE SELECCIÓN No. SI-SI-LP-004-2026**, cuyo objeto es el **"CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** por un valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($2.189.319.314), al proponente: **CONSORCIO POZO CS,** Proponente Plural debidamente constituido, representado legalmente por **LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.299.157 expedida en Bucaramanga, conformado por las empresas CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERÍA SAS, identificada con Nit. 800.233.670-7, representado legalmente por LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.299.157, con un porcentaje de participación de 95% y SOLING SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS, identificada con Nit. 901858245-9, representado legalmente por DAVID MAURICIO CARRERO ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.646.863, con un porcentaje de participación de 5%, para su ejecución por un plazo de CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este Acto Administrativo**.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al Representante Legal del proponente adjudicatario: **LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.299.157 expedida en Bucaramanga y demás interesados en los términos de ley y publíquese en el portal del SECOP II.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)



CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó Aspectos Jurídicos	Johana Andrea Ortiz Olago – Abogada CPS Sec. Infraestructura	
Revisó Aspectos Jurídicos	Gloria Patricia Martínez Álvarez – Abg. CPS Sec. Infraestructura	
Proyectó Aspectos Financieros	Diego Betancurt – Ing. CPS Sec. Infraestructura	DIEGO B
Proyectó y Revisó Aspectos Técnicos	Diego Alexander López – Ing. CPS Sec. Infraestructura	